



# INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2021

## **OBJETIVO**

Evaluar el Mapa de riesgos de Corrupción en cuanto a la aplicación de la metodología, cumplimiento de los controles establecidos, las acciones de monitoreo, y en general la administración del riesgo de corrupción.

## **ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

Comprende el seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de corrupción de la Entidad, desarrollado por las líneas de defensa a Nivel Nacional, durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2021.

## **MARCO NORMATIVO**

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la función pública; y en lo relacionado con el Mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP, Versión 4. v 5.
- ✓ Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades DE-SOGI-POL-01, Versión 3 Fecha: 24 de abril del 2020.

# **METODOLOGÍA**

Para el seguimiento a la gestión del riesgo de corrupción durante el segundo cuatrimestre 2021, se realizó con corte al 10 de septiembre de 2021, ejecutando las siguientes actividades:

Mediante correo electrónico de fecha 2 de septiembre/21 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SNR y los soportes de seguimiento a la ejecución de los controles y a las acciones para fortalecer las actividades de control y monitoreo a la gestión del riesgo de corrupción.

Mediante correo electrónico del 7 de septiembre/21 se reiteró la solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación.

Se recibió respuesta de la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 8 de septiembre/21, 5:22 pm.

Revisión a los informes de monitoreo de riesgos, presentados por la primera y segunda línea de defensa.

Se realizó la verificación al "Mapa de Corrupción I cuatrimestre-21" donde se encuentra la valoración cuatrimestral de riesgos de Corrupción, matriz que fue remitida por la oficina Asesora de Planeación por medio electrónico.

Se realizó la verificación a la publicación del "Mapa de Corrupción 2021" a través de la página web, así como la comunicación o socialización realizada a la misma, tanto con los clientes internos, como con los externos.

Verificación de los soportes existente en la One Drive, como evidencias de la ejecución de controles por parte de cada proceso y/o Oficina de Registro.

Revisión a los informes de monitoreo de riesgos de corrupción, presentados por cada líder de proceso y subidos a la One Drive.





# **DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

Para realizar el presente informe, se tuvo en cuenta la verificación del cumplimiento dado a los parámetros establecidos en la Política de Administración de Riesgos, y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, con el fin de evaluar la aplicación de la metodología para la identificación de los riesgos de los procesos, la ejecución de controles conforme a su diseño y periodicidad, y las acciones asociadas a los controles.

# 1- Consolidado de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad SNR

La Oficina Asesora de Planeación es la dependencia encargada de gestionar y liderar los riesgos de corrupción, y encargada a su vez, de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Una vez verificado este consolidado, se observaron las siguientes situaciones o novedades presentadas para el corte del presente seguimiento:

a)- Reporte consolidado Matriz de Riesgos de corrupción v.3 revisado frente a la matriz de riesgos existente en la One Drive por procesos, se evidencian las siguientes observaciones:

**TABLA No.1-** consolidado Matriz de Riesgos de corrupción v.3, versus Matriz de Riesgos existente en la One Drive por procesos

Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
1	CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO	Exceso de las facultades otorgadas por pérdida de solicitudes y /o pqrs	Al realizar la verificación a la información reportada por planeación en el consolidado v.3, versus la información contenida en la One Drive, correspondiente a procesos con riesgo de corrupción, se identificaron las siguientes situaciones:  1-Se evidenció que fueron subidos a la One Drive, 3 archivos de Matriz de riesgos del mismo proceso; 1 subido el 23 de abril y 2 subidos el 3 de septiembre de 2021, no hay certeza de cuál es la última versión.  2-En el archivo Matriz de riesgos subido el 23 de abril/21, se observan 3 riesgos, siendo uno de corrupción; mientras que en los dos archivos de Matriz de riesgos subidos el 3 de septiembre/,21 no se han identificado riesgos de corrupción, es decir el proceso no tiene riesgo de corrupción.  3-El nombre del proceso de los 3 archivos de Matriz de riesgos allí subidos, difiere al nombre reportado en el consolidado enviado por planeación, archivo -Riesgos de Corrupción v.3.  4-Dentro del reporte de actualizaciones para el segundo cuatrimestre/21, presentado por Planeación, No se reportó como un proceso que haya realizado ajustes, modificaciones o cambios en la Matriz de Riesgos (no hay soportes de ajustes realizados a los riesgos identificados).  5-El nombre del proceso que fue reportado por la OAP en el consolidado Matriz de Riesgos de Corrupción v.3, no coincide con los nombres de los procesos existentes en el "Mapa de Procesos" que fue actualizado y publicado en la pág. Web de la entidad.  6-En el informe de monitoreo de riesgos que presentó el líder del proceso para el cuatrimestre, no se especifica el enfoque de los riesgos, es decir no manifiesta a qué tipo de riesgo pertenece.  Por las situaciones descritas anteriormente y teniendo en cuenta que existe incertidumbre respecto a si existe o no, riesgos de corrupción para el proceso, de acuerdo con la información subida para el presente cuatrimestre y cotejada por esta Oficina en los anteriores numerales del 1 al 6, no es posible realizar la evaluación al riesgo de corrupción reportado por la OAP para este proceso, ha





Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
2	SEGUIMIENTO AL SERVICIO VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR	Realización de cobros indebidos por acción u omisión en la prestación del servicio público registral	Al realizar la verificación a la información reportada en el consolidado v.3, versus la información contenida en la One Drive, correspondiente a procesos con riesgo de corrupción, se identificaron las siguientes situaciones:  Se observó que en la One Drive hay dos matrices de riesgos, una desactualizada en su formato (v.1) y la otra en la versión actual (v.3); sin embargo, en la versión actual de la matriz de riesgos subida a la One Drive, no se identifica el riesgo de corrupción y el nombre del riesgo que allí se registra, difiere del reportado en el consolidado OAP y subido a la página Web. No hay informe de monitoreo a riesgos para el segundo cuatrimestre/21, situación que no permiten identificar el enfoque del riesgo y dentro del reporte de actualizaciones para el segundo cuatrimestre/21, presentado por Planeación, No se reportó como un proceso que haya realizado ajustes, modificaciones o cambios en la Matriz de Riesgos (no hay soportes de ajustes realizados a los riesgos identificados).  Por las situaciones mencionadas anteriormente y teniendo en cuenta que existe incertidumbre respecto a si existe o no, riesgos de corrupción para el proceso, de acuerdo con la información subida para el presente cuatrimestre y cotejada por esta Oficina, no es posible realizar la
3	GESTIÓN JURÍDICA	Desvío de recursos físicos o económicos en	evaluación al riesgo de corrupción reportado por la OAP para este proceso, hasta tanto sean subsanadas las observaciones. Esta situación de incertidumbre en la información reportada a través de la One Drive, podría conllevar a una No Conformidad Real, por el riesgo de no dar cumplimiento a lo señalado en la Política de Riesgos.  El nombre del riesgo reportado en el consolidado v.3 por la OAP y publicado en la pág. Web, difiere del que se encuentra en la Matriz de
	REGISTRAL	la agilización de trámites de registro en las Orip	Riesgos de la One Drive.
4	GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	El nombre del riesgo reportado en el consolidado v.3 por la OAP y publicado en la pág. Web, difiere del que se encuentra en la Matriz de Riesgos de la One Drive.
5	PROCESOS DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN (PROCESO EN CONSTRUCCIÓN) (ANTERIOR CONTROL NOTARIAL)	•	Es un nuevo proceso, cuenta con la matriz de riesgos actualizada v.3, subida a la One Drive y cuenta con soporte de solicitud de actualización.
6	GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Falta colocar el nombre del proceso en la matriz de riesgos subida a la One Drive.
7	GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS	Inexactitud durante el suministro de información respecto de los predios y/o a los posibles beneficiarios del proceso de formalización.	Al realizar la verificación a la información reportada por la Oficina de Planeación en el consolidado v.3, versus la información contenida en la One Drive, correspondiente a procesos con riesgo de corrupción. Cabe señalar que fueron verificados los archivos correspondientes al Nuevo Mapa de procesos existente en la One Drive, donde se observaron las siguientes situaciones:  1-Los nombres de los procesos listados en One Drive, no coinciden con este nombre de proceso "Gestión para la Formalización de Predios Rurales y Urbanos", del consolidado reportado por la OAP y publicado en la pág. Web, se presenta el listado One Drive:





Item	Nombre Proceso (Reporte Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	Nombre Del Riesgo de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
			Formalización Tierras  Interoperabilidad  Política de Tierras  Predios Rurales  Por lo tanto, no se tiene la certeza a cual de ellos reemplazo.  2-En la One Drive, se encontraron 4 matrices de riesgos, que presentan desactualización en su formato puesto que se encuentran en v.2. y no tienen fecha de aprobación de la OAP.  3- En la matriz de riesgos denominada Matriz V.3 Gestión Registral de Predios Rurales, subida a la One Drive, se observa que tienen el espacio para 9 riesgos, sin diligenciar los campos, con la excepción de 3 riesgos, que fueron clasificados como riesgos de gestión y no se identifican riesgos clasificados como de corrupción. El nombre del proceso interno difiere del nombre de la matriz: "Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente".  4- En la matriz de riesgos denominada Matriz V.3 Apoyo a la Gestión de la Pol. Tierras, subida a la One Drive, se observa que tienen el espacio para 10 riesgos, evidenciando que los campos, se encuentran sin diligenciar; con la excepción de 5 riesgos; de los cuales, cuatro (4), fueron clasificados como riesgos de gestión y uno (1) como riesgo de corrupción (no reportado en el consolidado por la OAP, y publicado en la pág. Web, y no tiene nombre del proceso).  5- En la matriz de riesgos denominada Matriz V.3 Interoperabilidad, subida a la One Drive, se observa que tienen 2 riesgos de corrupción, los cuales no fueron reportados en el consolidado por la OAP y publicado en la pág. Web.  6- En la matriz de riesgos denominada Matriz V.3 Formalización de Tierras, subidas a la One Drive, se observa que tienen el espacio para 10 riesgos, los cuales están sin ser diligenciados los campos, con la excepción de 1 riesgo, que fue clasificado como riesgo de gestión y no tiene internamente nombre del proceso al que pertenece.  7- Dentro del reporte de actualizaciones para el segundo cuatrimestre/21, presentado por Planeación, No se reportó como un proceso que haya realizado ajustes, modificaciones o cambios en la Matriz de Riesgos (no hay soportes
8	GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA	Incumplimiento de compromisos para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público.	la Política de Riesgos.  El nombre del riesgo reportado en el consolidado v.3 por la OAP y publicado en la pág. Web, difiere del que se encuentra en la Matriz de Riesgos de la One Drive.
9	GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES	Realización de cobros indebidos para Generar	





Item	Nombre Proceso (Reporte	Nombre Del Riesgo	ODSEDVACIONES OSI
	Consolidado Matriz Riesgos corrupción v.3)	de Corrupción	OBSERVACIONES OCI
	· · · ·	pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho	encontró el mapa de riesgos del proceso; sin embargo, se verificó el "Antiguo Mapa de Procesos", encontrando allí el proceso con la matriz de riesgos. Se sugiere actualizar su ubicación a fin de facilitar la búsqueda.
10	PAGOS INSTITUCIONALES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular	Actualizado recientemente y se anexan los correspondientes soportes.
11	GESTION DOCUMENTAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la seguridad del acervo documental al actuar en contra la normatividad vigente en la entidad	El nombre del riesgo reportado en el consolidado v.3 por la OAP y publicado en la pág. Web, presenta diferencias en la redacción con respecto al que se encuentra en la Matriz de Riesgos de la One Drive.
12	ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	Se evidenció que es un riesgo de corrupción reciente, que obedeció al diagnóstico situacional del proceso. Cuenta con el respectivo soporte de aprobación por parte de la OAP.
13	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes.	Se evidenció que se realizaron ajustes en los controles, dada la actualización de los procedimientos. Cuenta con el respectivo soporte de aprobación por parte de la OAP.
14	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios.	Se encontró que se realizaron ajustes en los controles, teniendo en cuenta la creación de un nuevo procedimiento y se cuenta con el respectivo soporte de aprobación por parte de la OAP.  Al realizar la verificación a la información reportada en el consolidado v.3 publicado en la pag. Web, se dejó en blanco la casilla del riesgo; sin embargo, en la matriz que reposa en la One Drive, se encuentra definido el riesgo.

Teniendo en cuenta las observaciones consignadas por la OCI para los tres procesos relacionados en los ítem 1, 2 y 7, dado que existe incertidumbre en la información presentada y cotejada por la OCI, consignada en las observaciones, y para el presente cuatrimestre 2021, no es posible realizar la evaluación al riesgo de corrupción reportado por la OAP y publicado en la pág. Web para este proceso, hasta tanto sean subsanadas las observaciones. Esta situación de incertidumbre en la información reportada a través de la One Drive, podría conllevar al riesgo de generar incumplimiento a lo señalado en la Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de la Superintendencia.

Se considera necesario realizar los ajustes mencionados, a fin de unificar la información existente, relacionada con los riesgos de corrupción, facilitando su ubicación, y evaluación a los mismos.

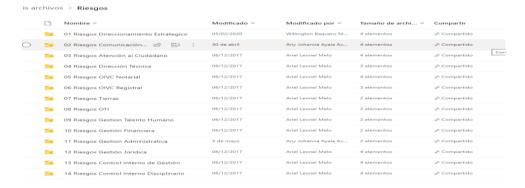
- B)- De otra parte, al solicitar la información del consolidado de riesgos de corrupción, se recomendó incluir una columna que cuente con el nombre del Macroproceso al cual corresponde.", con el fin de facilitar la ubicación de los archivos de evidencias subidos a la One Drive; sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta lo siguiente:
- "Con relación al requerimiento que se encuentre un campo donde se estipule el Macroproceso, se recuerda que:
  - La Entidad opera bajo la estructura de Procesos.





- El formato para la construcción de los mapas de riesgos hace parte del listado maestro de documentos, cuya actualización obedece a actualización del proceso.
- La entidad no opera bajo el esquema de Macroprocesos, este es solo una clasificación de los tipos de procesos. Por lo anterior, no es posible incluir dentro del formato establecido la columna de "Macroproceso".".

Teniendo en cuenta que al revisar la información existente en la One Drive (repositorio de evidencias del monitoreo y ejecución de controles), para ingresar a los soportes documentales allí almacenados, existe una clasificación por Macroprocesos y no por procesos, como se muestra a continuación:



Por lo anterior, existe el riesgo de no ubicar los soportes de un proceso determinado, porque no se facilita la identificación de los nuevos procesos y los que han sido modificados, al no estar estandarizada la estructura de las dos fuentes de información: One Drive (Macroprocesos) y Consolidado Riesgos de Corrupción-v3 (Procesos). Por lo anterior, se recomienda realizar la estandarización bajo un mismo esquema, a fin de facilitar el seguimiento ante cualquier requerimiento por parte de la Oficina de Control Interno y cualquier Ente de Control.

2- Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción a los Servidores Públicos y Contratistas de la Entidad; así como de las gestiones adelantadas para que la ciudadanía y los interesados externos, conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción de la SNR, e indicar el link donde fueron publicados estos resultados.

Es una actividad tendiente a que los servidores públicos y demás ciudadanía interesada, conozcan e interactúen en la realización y consolidación del mapa de riesgos de la entidad; sin embargo, dado que en el seguimiento realizado al primer cuatrimestre de 2021 (ene/feb/mar/abr/21), se determinó que no se ha realizado, y para el presente seguimiento manifestaron que dado que "La fase para que los funcionarios y contratistas "debatieran y formularan sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción"... y para que "la ciudadanía y los interesados externos "conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción, da a inicio antes de la publicación del mapa en la página web... Por lo anterior no existe evidencias de la información solicitada, ya que el **proyecto** de mapa de riesgos para la vigencia 2022 no ha iniciado..."

Se recomienda al respecto, incluir las actividades necesarias para dar cumplimiento a este lineamiento, en el plan de trabajo que está previsto para ser desarrollado en el último cuatrimestre de 2021, teniendo en cuenta que la publicación del mapa de riesgos de corrupción se realizará a más tardar, el 31 de enero de cada año, y en cumplimiento a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles con entidades públicas—DAFP, Versión 4.





# 3- Publicación del mapa de riesgos de corrupción

Frente a los riesgos de corrupción, la entidad ha publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción en su versión 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015, en su página Web, en la sección de transparencia y acceso a la información pública; Link: https://www.supernotariado.gov.co/portal&48.html, dando cumplimiento a la publicación.

La Oficina Asesora de Planeación, envió el consolidado Mapa de Riesgos Corrupción 2021 e informa que de acuerdo con las diferentes actualizaciones realizadas a los riesgos de corrupción, publicó la versión 03 del Mapa de Corrupción de la Entidad, donde se observa el registro de 24 riesgos. Igualmente manifiesta que los mapas de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos, se encuentra en la carpeta One Drive, denominada "Riesgos", donde se encuentran las evidencias de ejecución de los controles, así como la matriz de riesgos por cada proceso.

## 4. Cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos de la Superintendencia

Se verificaron las diferentes evidencias que corroboran el cumplimiento dado a la Política General de Administración de Riesgos, a través de la cual se busca disminuir la probabilidad de que ocurra un riesgo, y en caso de que se presente, minimizar el impacto que pueda generar, con el fin de evitar la afectación en el cumplimiento de la misión institucional.

La Oficina Asesora de Planeación presentó evidencias del cronograma de actividades –Plan de Trabajo, establecido para el segundo cuatrimestre de 2021; donde se prevé realizar la actualización de la Política de Riesgos, tendiente a realizar la alineación con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –V.5, expedida en diciembre de 2020, por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015; Art.2.2.21.5.5. Así mismo, se contempla realizar la actualización del proceso, procedimientos y formatos Asociados a la Política de administración del Riesgo, y su posterior socialización a las primeras y segundas líneas de defensa.

**4.1- Análisis General del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SNR,** según la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, Versión 03: del 31 de agosto de 2021, los siguientes procesos han identificado este tipo de riesgo, es decir que cuentan con riesgos con enfoque de corrupción:

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO CORRUPCIÓN	ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES) VALORACIÓN	VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES) VALORACIÓN
NOTIFICACIONES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales	Alta	Alta
CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO	Exceso de las facultades otorgadas por perdida de solicitudes y /o pqrs	Alta	Alta
SEGUIMIENTO AL SERVICIO VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR	Realización de cobros indebidos por acción u omisión en la prestación del servicio público registral	Alta	Alta
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	Extrema	Extrema
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos en la agilización de trámites de registro en las Orip	Extrema	Extrema
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliacion de los ingresos y anticipados diarios en la Orip	Extrema	Extrema



PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO CORRUPCIÓN	ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES) VALORACIÓN	VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES) VALORACIÓN
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	Extrema	Extrema
PROCESOS DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN (PROCESO EN CONSTRUCCIÓN) (ANTERIOR CONTROL NOTARIAL)	Desvío de recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la perdida de expediente.	Alta	Alta
INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	poder se generen perdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario	Extrema	Extrema
GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas	Moderada	Moderada
GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Moderada	Moderada
GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS	Inexactitud durante el suministro de información respecto de los predios y/o a los posibles beneficiarios del proceso de formalización.	Alta	Alta
GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA	Incumplimiento de compromisos para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público.	Extrema	Extrema
NÓMINA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente la cantidad de novedades por concepto de incapacidad registradas en el proceso de nómina para desviar la gestión de lo público	Alta	Alta
NÓMINA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado, para desviar la gestión de lo público.	Alta	Alta
GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES	Realización de cobros indebidos para Generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho	Alta	Moderada
PAGOS INSTITUCIONALES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular	Alta	Alta
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Desvío de recursos físicos o económicos en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y omisión	Moderada	Moderada
GESTION DOCUMENTAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la seguridad del acervo documental al actuar en contra la normatividad vigente en la entidad	Extrema	Extrema
GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual.	Extrema	Extrema





PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO CORRUPCIÓN	ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES) VALORACIÓN	VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES) VALORACIÓN
LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES			
JURISDICCIÓN COACTIVA	Uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	Moderada	Moderada
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	Alta	Alta
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes.	Extrema	Extrema
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios.	Extrema	Moderada

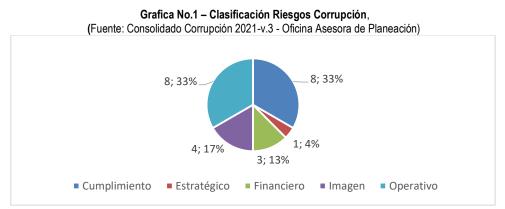
Conforme a la información anterior, el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se encuentra conformado por 24 riesgos de corrupción, distribuidos en la matriz de riesgos después de controles, de la siguiente manera:



Como se puede observar; el 37,5% de los riesgos de corrupción, se encuentran en zona de riesgo Extrema, igual que los de zona de riesgo Alta, mientras que el 25%, se encuentra en zona de riesgo moderada, después de aplicar los controles. Lo anterior permite evidenciar que la mayoría de los riesgos están ubicados en zona de riesgos Extrema y Alta.

## 4.2 Clasificación del riesgo de corrupción

De acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el procedimiento "Administración de Riesgos Institucionales" y la Política General para la Administración de Riesgos, los riesgos de corrupción identificados en los procesos de la Superintendencia se agrupan en los siguientes tipos:



Como se observa en la **Gráfica No.1**, la mayoría de los riesgos de corrupción identificados, fueron clasificados como operativos y de cumplimiento con una participación del 33%, cada uno; seguido de los riesgos de tipo





imagen representado en el 17%; los de tipo Financiero que representan el 13%, y finalmente de tipo estratégico representando un 4% de participación.

# 4.3 Establecimiento de acciones de contingencia frente al riesgo de corrupción

Se verificaron los riesgos de corrupción respecto a las acciones de contingencia establecidas para responder a las fallas e interrupciones específicas de un proceso, establecidas para ser ejecutado en caso de que el riesgo se materialice o en casos de sobrepasar el nivel de tolerancia o exceder los límites de exposición al riesgo fijado, encontrando lo siguiente:

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO CORRUPCIÓN	VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES) VALORACIÓN	OBSERVACIONES VERIFICACIÓN - PLAN CONTINGENCIA
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	Extrema	Existen 2 acciones de contingencia; sin embargo, no está definido el responsable de la ejecución, ni el producto a entregarse – Orip verificadas: Abejorral – Barranquilla - Bogotá SUR-Ipiales- Puerto Carreño.
INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión y abuso del poder se generen perdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario.	Extrema	No cuenta con acciones de contingencia Frente Al Riesgo.

De lo anterior, se concluye que teniendo en cuenta que estos riesgos se encuentran en zona de riesgo "Extrema", es necesario realizar los ajustes en la matriz de Riesgo de Corrupción, para lograr evidenciar las acciones de contingencia a realizar, estableciendo el producto a entregar y definiendo los responsables de este, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Riesgos, numeral 9. Niveles de aceptación del riesgo y tratamiento; De los Planes de Contingencia, "...Deben elaborar plan de contingencia todos aquellos procesos que: 1. Estén expuestos a eventos de corrupción cuyo riesgo se encuentre en zona extrema."

# 4.4- Monitoreo efectuado por las diferentes Líneas de Defensa

En atención a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, donde señala que los líderes de los procesos junto con su equipo de trabajo, realizarán el monitoreo y evaluación a la gestión de riesgos de corrupción, se realizó la verificación al monitoreo que efectúa cada una de las líneas de defensa, encontrando los siguientes avances.

**4.4.1 Primera Línea de Defensa:** Se verificó el cumplimiento frente a las responsabilidades establecidas para la primera línea de defensa, en cuanto al deber de monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos instituciones y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, los cuales fueron verificados en las evidencias reportadas a través de la One Drive. Los siguientes procesos cuentan con riesgos de corrupción identificados en sus mapas de riesgos:

```
✓ (Seleccionar todo)

✓ ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

✓ CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

✓ CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
🗹 CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO
☑ GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL

✓ GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.

✓ GESTION DOCUMENTAL

☑ GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA

✓ GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL

☑ GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS

🗹 GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES

☑ GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES

✓ GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

☑ GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA

✓ INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL
✓ JURISDICCIÓN COACTIVA
✓ NÓMINA
✓ NOTIFICACIONES

✓ PAGOS INSTITUCIONALES

▼ PROCESOS DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN (PROCESO EN CONSTRUCCIÓN)(ANTERIOR CONTROL NOTARIAL)

✓ SEGUIMIENTO AL SERVICIO VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR
```





De los 21 procesos que cuentan con riesgos de corrupción, se revisó el monitoreo que efectuaron a los riesgos de corrupción identificados, con corte al 12 de mayo de 2021; presentando las siguientes observaciones por procesos:

#### a- Nivel Central como Primera Línea de Defensa:

## PROCESO DE NOTIFICACIONES

**Objetivo:** "Publicar todo documento administrativo de interés particular o general de forma externa e interna, a través del Portal WEB y/o la Intranet de la entidad con el propósito de cumplir con las disposiciones legales vigentes del Gobierno Nacional".

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encuentra que éstos se ejecutan razonablemente según lo establecido y se cuenta con los documentos de Control Diario de Publicaciones, que soportan su cumplimiento; se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar, tales como:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos, en atención a lo establecido por la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Actualizar el formato del informe de monitoreo a riesgos, a fin de dar cumplimiento a la aplicación del formato establecido cod: MP-CNGI-PO-03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, de Fecha: 12/02/2021.

Respecto al diseño del 1 control, si bien se hace referencia a las actividades del procedimiento, es necesario fortalecer el control, de tal forma que por sí mismo se logre identificar: Quién lo ejecuta; periodicidad; propósito; cómo se realiza; qué pasa con las desviaciones; y cuál es la evidencia. Para el control 2, éste no se caracteriza como un control, dado que fue establecido para actuar posteriormente a la materialización del riesgo, motivo por el cual no hay evidencia de la ejecución del mismo.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje de 95, y 90, por lo cual el Rango del control actual del diseño es *Moderado*; mientras que el Resultado de la solidez del control integral entre el diseño y la ejecución, presenta un puntaje de 25, es decir un rango *Débil*, motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, frente al resultado de la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO DISCIPLINARIOS A SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN

**Objetivo:** "Atender y adelantar la actuación disciplinaria respecto de los particulares que ejercen funciones públicas (Notarios) dentro del marco establecido en la Ley a través, del procedimiento ordinario, con el fin de salvaguardar los derechos del usuario y la función pública."

**Riesgo de Corrupción:** Desvío de recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la pérdida de expediente.

Acciones para fortalecer las actividades de control según la solidez: "La falta de un aplicativo integral que permita la sistematización total de los procesos disciplinarios, así como la elaboración de informes y estadísticas.





Reiterar a la OTI, la necesidad frente un aplicativo integral que permita la sistematización total de los procesos disciplinarios, así como la elaboración de informes y estadísticas. Dirección de Vigilancia y Control Notarial-Oficio-fecha: al 1/06/2021".

Se observó que cuentan con la evidencia del oficio dirigido a la Oficina Tecnologías, del 7 de Julio de 2021; se recomienda dar cumplimiento a los términos establecidos en las acciones para fortalecer actividades.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos se encuentra que éstos se ejecutan razonablemente según lo establecido y se cuenta con algunos de los documentos, que soportan su cumplimiento; se cuenta con el informe de monitoreo de riesgos para el presente cuatrimestre, el cual se evidencia actualizado y firmado y no se identifica que se haya materializado el Riesgo de Corrupción; sin embargo, se consideran algunos aspectos por mejorar, relacionados a continuación:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos; en cumplimiento a lo establecido por la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño del 1 control, si bien se hace referencia a las actividades del procedimiento, es necesario fortalecer el control, de tal forma que por sí mismo se logre identificar: Quién lo ejecuta; periodicidad; propósito, cómo se realiza, qué pasa con las desviaciones, y cuál es la evidencia.

Para los tres controles, aunque se describen las actividades de control y verificación a realizar, no es claro cómo se documentan estas actividades, de tal forma que se evidencie la ejecución de dicha actividad; así mismo, con respecto a las posibles desviaciones o diferencias identificadas como resultado de la ejecución del control; no se señala el mecanismo definido para investigarlas y resolverlas oportunamente.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje de 95, 90, y 90 respectivamente, significa que el Rango del control actual del diseño se encuentra en un nivel *Moderado*; mientras que el Resultado de la solidez del control integral entre el diseño y la ejecución, presenta un puntaje de 50; es decir, en rango *Moderado*, motivo por el cual se hace necesario implementar acciones de mejora, frente al resultado de la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

# PROCESO INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL

**Objetivo:** "Verificar la prestación del Servicio Público Notarial a cargo de los notarios a través de visita in-situ, con el fin de garantizar a los usuarios mejores condiciones en la prestación del servicio notarial."

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión y abuso del poder se generen pérdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario.

Acciones para fortalecer las actividades de control según la solidez: Fueron establecidas las mismas acciones de los dos controles definidos para el riesgo. Se recomienda documentar nuevas acciones para fortalecer las actividades de control.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encuentra que existen evidencias de su ejecución y se cuenta con algunos de los documentos que soportan su cumplimiento; igualmente, con el informe de monitoreo de riesgos





para el presente cuatrimestre, el cual se encuentra actualizado y firmado, y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; sin embargo, se consideran algunos aspectos por mejorar, tales como:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño de los dos controles; específicamente para el primero de éstos, es necesario fortalecer el control de tal forma que por sí mismo se logre identificar la persona responsable de ejecutarlo; con respecto a las posibles desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control, no señala como serían investigadas y/o resueltas oportunamente; y finalmente no determina cuál es la evidencia.

Para los dos controles, aunque se describen las actividades a realizar, relacionadas con incorporar, revisar y verificar, no se identifica la forma como se debe documentar estas actividades, de tal forma que se evidencie la ejecución de dicha actividad.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje de 50, y 85 respectivamente, por lo cual el rango del control actual del diseño es *Débil*; mientras que el resultado de la solidez del control integral entre el diseño y la ejecución, presenta un puntaje menor a 50, es decir, se encuentra en un rango *Débil*, motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, frente al resultado de la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.

**Objetivo:** "Supervisar el servicio público registral a través de los reportes del sistema mediante el cumplimiento de las observaciones, recomendaciones planteadas en los informes de resultados de las visitas generales y/o especiales, así como los hallazgos evidenciados por parte de entes de control."

Riesgo de Corrupción: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encuentra que éstos se ejecutan razonablemente según lo establecido, ya que existen evidencias de su ejecución para las catorce (14) visitas generales que se practicaron en el segundo cuatrimestre del 2021, documentos que soportan su cumplimiento; también se observa que se vienen actualizando los procedimientos, formatos y guías; se cuenta con el informe de monitoreo de riesgos para el presente cuatrimestre, el cual está actualizado y firmado, y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; así mismo, respecto al diseño del control, se encuentra que presentó un resultado de la calificación del diseño del control actual con 100 puntos, es decir, es un diseño "Fuerte", al igual que el Rango de efectividad de ejecución del control; sin embargo, se consideran algunos aspectos por mejorar así:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Lo anterior, en aplicación frente a lo establecido en la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; toda vez que en el Mapa de Riesgos v.3, solo fue definido el siguiente control –"Verificar la información plasmada en la lista de chequeo versus la información presentada por el visitador."





Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL.

**Objetivo:** "Tomar acciones preventivas y correctivas mediante la realización de intervenciones a las oficinas de registro con sus respectivo seguimiento e informes y nombramiento de registradores AD-HOC, con el fin, de mejorar la prestación del servicio público registral."

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encuentra que estos fueron ejecutados razonablemente según lo establecido, ya que existen evidencias de su ejecución para las dos (2) ORIP que fueron intervenidas en el segundo cuatrimestre del 2021, documentos que soportan su cumplimiento; se cuenta con el informe de monitoreo de riesgos para el presente cuatrimestre, el cual está actualizado y firmado, y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; así mismo, respecto al diseño del control, se encuentra que presentó un resultado de la calificación del diseño del control actual con 100 puntos, es decir, es un diseño "Fuerte", al igual que el Rango de efectividad de ejecución del control; sin embargo, se consideran algunos aspectos por mejorar, tales como:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos, en atención a lo establecido en la Guía expedida por el DAFP -Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; toda vez que en el mapa de riesgos v.3, solo fue definido el siguiente control – "Verificar el informe de intervención versus la documentación presentada por el director de la intervención."

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA

**Objetivo:** "Evaluar las solicitudes de servicios de tecnología, estableciendo su viabilidad respecto de la planeación estratégica de la entidad, así como el cumplimiento de normatividad jurídica, impacto respecto del ciudadano y su interacción con otras entidades. Así como estructurar la planeación como proyecto de las solicitudes cuya evaluación tenga como resultado "Solicitud Viable", en un entorno supervisado y apoyado en buenas prácticas de Gerencia de Proyectos, Desarrollo de Software y Adquisición de Hardware, ejerciendo seguimiento y control a los contratos generados a partir de la solicitud de Servicios de Tecnología, para fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad de la información.

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encontró que los controles fueron actualizados al 31 de agosto de 2021, en la matriz de riesgos v.3, por lo que a la fecha de seguimiento no hay evidencias de su ejecución, se espera que estos controles sean ejecutados razonablemente según lo establecido, a fin de soportar su cumplimiento; se presentan como soportes, la socialización de los acuerdos de gestión; se cuenta con el informe de monitoreo de riesgos para el presente cuatrimestre, el cual está actualizado, firmado y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; sin embargo, se identificaron algunos aspectos por mejorar así:





Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos, en atención a lo establecido en la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño de los cuatro controles; en el primero, es necesario fortalecer el control, de tal forma que se logre identificar qué pasa con las observaciones o desviaciones, en caso de ser detectadas. Con respecto al segundo control definido, se hace necesario revisarlo, toda vez que se observan tres actividades de control diferentes en el mismo, y para la tercera actividad, no es claro el propósito que se busca con esta actividad de control; es decir, si realmente se busca por si sola, prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo. Con respecto al "Cómo se realiza la actividad de control", no hay claridad, toda vez que se menciona de manera general el Manual de Supervisión y las Políticas de Seguridad de la Información; y con respecto a las posibles desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control, no señala como serían investigadas y/o resueltas oportunamente. Para el tercer control, no se han definido las actividades que serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones o diferencias en la revisión efectuada. Con respecto al cuarto control, no se identifica el responsable de la ejecución del control, ni se definen cuáles son las actividades que serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones o diferencias en su aplicación.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 69 puntos, por lo cual el rango del control actual del diseño es *Débil*; mientras que el resultado de la solidez del control integral entre el diseño y la ejecución, presenta un puntaje inferior a 50 puntos, es decir se encuentra en un rango *Débil*, motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, frente al resultado de la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO NÓMINA

**Objetivo:** "Generar la liquidación para el pago de salarios y los gastos inherentes a la nómina mediante la administración del sistema de información, con el fin de cumplir con las obligaciones legales establecidas con los servidores públicos de la entidad en esta materia."

Riesgos de Corrupción: el proceso ha identificado dos riesgos de corrupción, como son:

- **1-** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente la cantidad de novedades por concepto de incapacidad registradas en el proceso de nómina para desviar la gestión de lo público.
- **2-** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado, para desviar la gestión de lo público.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución a los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encontró que estos fueron ejecutados razonablemente según lo establecido, ya que existen evidencias de su ejecución, documentos que soportan su cumplimiento; también se cuenta con el informe de monitoreo de riesgos para el presente cuatrimestre, el cual se encuentra actualizado y firmado; igualmente, se estableció que NO se materializó ninguno de los Riesgos de Corrupción; adicionalmente, se observó que se continua socializando la Política de Incapacidades, junto con la Resolución No.01245 de febrero de 2021ª través de la cual fue adoptada; sin embargo, se consideraron algunos aspectos por mejorar como:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del





proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Aunque se cuenta con las evidencias de validaciones, verificaciones y pagos efectuados por la EPS, y en otros al Fondo de cesantías, se dificulta establecer cuál sería el soporte que evidencia la ejecución y el cumplimiento de cada uno de estos controles, a fin de lograr que cualquier tercero llegue a la misma conclusión después de realizar las validaciones descritas en cada control.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 95 puntos, por lo cual el rango del control actual del diseño es *Moderado*; así como también el resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta 50 puntos, encontrándose en el rango *Moderado*, motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

# PROCESO GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES

**Objetivo:** "Recaudar, verificar y controlar los recursos que de conformidad con las disposiciones legales, los notarios del país deban consignar al Fondo Cuenta Especial de Notariado Aplicativos: Sistema Integral de Información Notarial - SIIN, de nomina de subsidios ERP y aplicativo de pagos electrónicos PSE Internet, correo electrónico institucional, SIIF, Plataforma de pagos notariales PSE, Registro y control de la información. Actualizar el sistema Integral de información Notarial - SIN, para realizar pagos de subsidios a notarios de insuficientes ingresos, para generar reportes de los ingresos, para generar información que sustenta las políticas de subsidios, para actualizar estadísticas notariales, para suministrar la información de los procesos contables y para generar alertas sobre inconsistencias presentadas por las notarías."

**Riesgo de Corrupción:** Realización de cobros indebidos para Generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho.

De acuerdo con la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, se encontró que existen evidencias de los extractos de bancos y su conciliación, los cuales no se mencionan en los controles definidos para este riesgo. Igualmente presentan copia del Registro Informe Estadístico Notarial -Fonnotarios, entre otros; se cuenta con el informe de monitoreo de riesgos para el presente cuatrimestre, el cual se encuentra actualizado en el formato correspondiente, firmado y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; sin embargo, se identificaron algunos aspectos por mejorar, así:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos, en atención a lo establecido por la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Identificar con el nombre del riesgo, los archivos subidos como evidencias en la One Drive, a fin de facilitar su ubicación.

Respecto al diseño de los dos controles, es necesario fortalecerlo de tal forma que se determine la periodicidad con que se requieren ejecutar a fin de prevenir la mitigación del riesgo o detectar la materialización de este, de manera oportuna; así mismo, es importante describir la forma como serán realizadas las actividades de control; identificar qué actividades serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones o diferencias en la revisión efectuada y finalmente, definir cuáles son las evidencias que soportan la ejecución oportuna de los controles establecidos.





Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 50 puntos, por lo cual el rango del control actual en su diseño es *Débil*; así como también el resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje inferior a 50 puntos, encontrándose en el rango *Débil*, motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO PAGOS INSTITUCIONALES

**Objetivo:** "Gestionar eficientemente las obligaciones presupuestales y no presupuestales de la Superintendencia de Notariado y Registro, a través del registro en el SIIF y los medios electrónicos bancarios y/o de títulos valores, cuando así se requiera, dentro de los términos establecidos en las circulares internas o externas vigentes, conforme a las exigencias legales definidas para cada tipología de pagos, con el fin de garantizar oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la ejecución de las distintas modalidades contractuales y exigencias legales."

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos, se encuentra que éstos se ejecutan razonablemente según lo establecido y se cuenta con el archivo de documentos del CEN de pagos mensual y correos electrónicos, entre otros, que soportan su cumplimiento; se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, debidamente firmado; así mismo, respecto al diseño del control, se encuentra que presentó como resultado en la calificación del diseño del control en 100 puntos, es decir, es un diseño "Fuerte", al igual que el puntaje del Rango de efectividad de ejecución del control; sin embargo, se consideran algunos aspectos por mejorar como son:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Actualizar el Formato del informe de monitoreo a riesgos, a fin de dar cumplimiento a la aplicación del formato establecido, cod: MP-CNGI-PO-03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, de Fecha: 12/02/2021.

En el informe de monitoreo de riesgos, no se realizó el análisis de materialización o no, del riesgo de corrupción por parte del líder del proceso, incumpliendo con lo señalado en el formato COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Objetivo:** "Administrar, almacenar y distribuir los bienes, de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de herramientas de control, aseguramiento del inventario y prestación de servicios, con el fin de garantizar la continuidad en la operación interna de la Entidad ."

**Riesgo de Corrupción:** Desvío de recursos físicos o económicos en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y omisión.





En la verificación realizada a la gestión de riesgos efectuada por el proceso, y de acuerdo con el riesgo de corrupción identificado en el mapa de riesgos v.3 se observó que fue realizado el informe de monitoreo a riesgos para el segundo cuatrimestre de 2021, utilizando el formato actualizado, debidamente firmado y donde se estableció que No se materializó el Riesgo de corrupción. Igualmente, se encontró que fueron subidos documentos de evidencias de seguimiento y envío de recordatorios a los funcionarios y contratistas que cuentan con legalizaciones pendientes; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar como son:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; así mismo, realizar el ejercicio de análisis causa raíz, a fin de identificar otras causas que puedan dar origen a la materialización del riesgo de corrupción identificado.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo, se encontró que éstos no se están ejecutando razonablemente de acuerdo con lo establecido, toda vez que no se cuenta con los documentos señalados como evidencias que soporten su cumplimiento. Dado que no hay evidencias documentales de la ejecución de los 4 controles establecidos para este riesgo, se hace necesario subir los soportes documentales con las evidencias correspondientes para la legalización de comisiones en el periodo de Mayo - Junio - Julio y Agosto de 2021.

Respecto al diseño de los cuatro controles, se observó que cuenta con los pasos de diseño; sin embargo, para el control 4, es necesario fortalecerlo, de tal forma que se determinen e identifiquen las actividades que serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones en la ejecución del control establecido y, finalmente, se debe definir cuál es la evidencia que soportará la ejecución oportuna del control.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 95 puntos, por lo cual el Rango del control actual en su diseño se ubica en "Moderado"; y el Resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje inferior a 50 puntos, encontrándose en el rango "Débil", generado por la inefectividad en la ejecución de los controles; motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

**Objetivo:** "Administrar la documentación y brindar los lineamientos para la gestión de los documentos producidos por la SNR mediante las directrices administrativas y técnicas de los diferentes procesos de la gestión documental, con el fin de garantizar que la información se mantenga disponible y se asegure su integridad y conservación."

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros del acervo documental al actuar en contra la normatividad vigente en la entidad al kp.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción identificado, se encuentran cuatro controles, de seis, que se están ejecutando razonablemente según lo establecido y se cuenta con el archivo de documentos que así lo evidencian, soportando su cumplimiento; se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, el cual está debidamente actualizado en el formato correspondiente, firmado y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar como son:





Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño de los seis controles, es necesario fortalecerlo de tal forma que se describan las actividades que serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones o diferencias en los controles establecidos.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 85 puntos, por lo cual el rango del control actual, se encuentra en su diseño "Débil"; así como también el resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje inferior a 50 puntos, encontrándose en el rango "Débil", motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

# PROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES

**Objetivo:** "Gestionar las actividades, controles y decisiones necesarias para la adquisición de bienes, servicios y obra pública que requiera la Superintendencia de Notariado y Registro, desarrollando los procesos contractuales, a través de la plataforma tecnológica del Secop II y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la SNR, aplicando la normativa vigente, con el fin de satisfacer necesidades propias de la gestión institucional."

**Riesgo de Corrupción:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción identificado, se encontró que se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, el cual está debidamente actualizado en el formato correspondiente, firmado y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; también se observó que se actualizó finalizando el mes de abril de 2021, la Matriz de Riesgos v.3, del proceso; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar como son:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño de los cinco controles, se observó que cuenta con los pasos de diseño; sin embargo, para el control 4, es necesario fortalecerlo, de tal forma que se determinen e identifiquen qué actividades serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones en la ejecución del control establecido y, finalmente, se debe definir cuál es la evidencia que soportará la ejecución oportuna del control.

En la revisión efectuada a la efectividad obtenida en la ejecución de los controles establecidos para el cuatrimestre Mayo-Agosto de 2021, se observó que se han diseñado formatos para su ejecución; sin embargo, dado que el mismo control define la evidencia de ejecución, se encontró lo siguiente: para el primer control, aunque se diseñó el formato que permitirá documentar la ejecución del control, no se adjuntan soportes que evidencien su aplicación y cumplimiento. Para el segundo control, aunque existen actas de reunión, no se observan evidencias de la ejecución del control definido como es: "la evidencia queda documentada dentro de un checklist generado en mesas de trabajo". Similar situación ocurre con el control tres, donde se presentaron





como soporte actas de revisión de adendas, y no se observan evidencias de ejecución del control definido, como es: "la evidencia de este control es un correo electrónico con la solicitud de la adenda", "quedando documentado en la adenda". Para el control cinco, no se presentaron evidencias de su ejecución. El control cuatro, presenta pantallazos del cargue realizado, de acuerdo con lo establecido.

Según el análisis realizado al diseño de los controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 88 puntos, por lo cual el rango del control actual, en su diseño se ubica en "Moderado"; y el Resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje inferior a 50 puntos, encontrándose en el rango "Débil"; motivo por el cual se recomienda implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA

**Objetivo:** " Establecer las actividades para la gestión de recaudo y cobro de la cartera que se encuentra a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la aplicación de las normas vigentes para la materia, con el fin de garantizar la recuperación de los recursos públicos."

Riesgo de Corrupción: Inoportuna atención de necesidades o requerimientos en el desarrollo de las actividades de cobro coactivo.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción identificado, se encontró que se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, el cual está debidamente actualizado en el formato correspondiente y firmado; se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; también se observó que la matriz de riesgos existente en la One Drive, fue actualizada en el mes de agosto de 2020; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar como son:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño de los dos controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que el primer control, cuenta con los pasos de diseño, no obstante no se define con claridad cuál es la evidencia de la ejecución del control; para el control 2, es necesario fortalecerlo, de tal forma que se determinen e identifiquen los siguientes aspectos: quién realizará la actividad, con qué periodicidad, el propósito del control y cómo se debe realizar, definir cuáles actividades serán realizadas en caso de detectarse posibles desviaciones en la ejecución del control establecido y, finalmente, se debe definir con claridad cuál es la evidencia que soportará la ejecución oportuna del control.

En la revisión efectuada a la efectividad obtenida en la ejecución de los controles establecidos para el cuatrimestre Mayo-Agosto de 2021, se observó que existen evidencias de ejecución del primer control (mandamientos de pago); sin embargo, para el segundo control, no se subieron evidencias que permitan determinar su ejecución.

-Según el análisis realizado al diseño de los dos controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 50 puntos, por lo cual el rango del control actual, en su diseño se ubica en "Débil"; y el Resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje inferior a 50 puntos, encontrándose en el rango "Débil"; motivo por el cual se recomienda implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.





Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

## PROCESO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

**Objetivo:** "Ejercer la Defensa judicial de la entidad a través de la atención las demandas, tutelas, acciones constitucionales, actuaciones administrativas, solicitudes de conciliación, notificaciones de audiencias prejudiciales y judiciales en donde es parte la Superintendencia de Notariado y Registro, así como gestionar con eficiencia el trámite para el pago de sentencias y conciliaciones en contra de la entidad y efectuar el estudio de procedencia de las acciones de repetición, con el fin de efectuar una debida defensa judicial de los intereses de la Superintendencia y así prevenir el daño antijurídico."

Riesgo de Corrupción: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción identificado, se encontró que se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, el cual está debidamente actualizado en el formato correspondiente, firmado y donde se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; también se observó que la matriz de riesgos existente en la One Drive, fue actualizada al 13 de agosto de 2021; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar como son:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Esto en atención a la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Respecto al diseño de los tres controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que para el tercer control, cuenta con los pasos de diseño; no obstante, no se define con claridad cuál es la evidencia de la ejecución oportuna del control.

En la revisión efectuada a la efectividad obtenida en la ejecución de los controles establecidos para el cuatrimestre Mayo-Agosto de 2021, se observó que existen evidencias de ejecución de los controles; sin embargo, se sugiere analizar la posibilidad de establecer evidencias que permitan llegar a determinar que el control fue debidamente ejecutado, con la periodicidad establecida en el control.

Según el análisis realizado al diseño de los tres controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 98 puntos, por lo cual el Rango del control actual, en su diseño se ubica en "Fuerte"; sin embargo, el resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje de 67 puntos, encontrándose en el rango "Moderado"; motivo por el cual se hace necesario implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

# PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

**Objetivo:** "Evaluar y asesorar de forma independiente y objetiva el Sistema Integrado de Operación y Gestión Institucional por medio de auditorías internas, acciones de seguimiento y función hacia la prevención del riesgo, con el fin de determinar la efectividad de los controles para contribuir a la consecución de los objetivos de la entidad."





Riesgo de Corrupción: Uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar los riesgos se encuentra que éstos se ejecutan razonablemente según lo establecido y se cuenta con el archivo de documentos de formato Aceptación Plan Anual de Auditorias firmado, Carta de Representación firmada por el auditado, y del Plan Específico de Auditoria, que soportan su cumplimiento; se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, el cual está debidamente actualizado en el formato correspondiente, firmado, estableciendo que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; también se observó que la matriz de riesgos fue actualizada al 4 de mayo de 2021; así mismo, respecto al diseño de los tres controles, se encuentra como resultado -calificación del diseño del control, en 100 puntos, es decir, es un diseño "Fuerte", al igual que el resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje de 100 puntos, encontrándose en el rango "Fuerte"; motivo por el cual no requiere establecer acciones para fortalecer el control.

## PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**Objetivo:** "Investigar y/o sancionar mediante procesos disciplinarios sobre la conducta oficial de los servidores públicos y ex servidores públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, adelantando de oficio, por queja, las investigaciones disciplinarias cuando diera lugar a la luz de la normatividad vigente, con miras de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados."

Riesgo de Corrupción: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios.

Según la información verificada en las evidencias de monitoreo y ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción identificado, se encontró que se cuenta con el informe de monitoreo para el presente cuatrimestre, el cual está debidamente firmado; se estableció que NO se materializó el Riesgo de Corrupción; también se observó que la matriz de riesgos existente en la One Drive, fue actualizada al 3o de agosto de 2021; sin embargo, se evidenciaron algunos aspectos por mejorar como son:

Actualizar el Formato del informe de monitoreo a riesgos, a fin de dar cumplimiento a la aplicación del formato establecido, cod: MP-CNGI-PO-03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, de Fecha: 12/02/2021.

Respecto al diseño de los tres controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que de manera general se cuenta con los pasos de diseño; no obstante, con respecto a las posibles desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control, no señala como serían investigadas y/o resueltas oportunamente.

En la revisión efectuada a la efectividad obtenida en la ejecución de los controles establecidos para el cuatrimestre Mayo-Agosto de 2021, se observó que aunque fueron subidas algunas evidencias de las gestiones adelantadas por la OCDI, no existen evidencias específicas de ejecución de los controles, de acuerdo con lo establecido en los mismos, como son: para el control 1-"Verificar el Conflicto de Intereses", el registro de certificación de abogados y formatos de evaluación de queja. Para el control 2-Contrastar la Información de Expedientes Digitalizados con Expedientes Físicos", el registro de Certificado de la digitalización que manifieste la conformidad o no conformidad de la foliación entre el expediente físico y el digital. Para el control 3-"Revisar los procesos que cambiaron de etapa disciplinaria, efectuando reasignación de expedientes de acuerdo a grupos de trabajo organizados.", el registro de Actas de Reasignación. Así mismo, se recomienda clasificar las evidencias por riesgo y por control, de tal forma que se facilite su ubicación en la One Drive.





Según el análisis realizado al diseño de los tres controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 85 puntos, por lo cual el rango del control actual, en su diseño se ubica en "Débil"; sin embargo, el resultado de la solidez del conjunto de controles (es decir del conjunto entre el diseño y la ejecución), presenta un puntaje de 67 puntos, encontrándose en el rango "Moderado"; motivo por el cual se recomienda implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

# PROCESO GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL (ORIP)

**Objetivo:** "Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos de conformidad con el artículo 769 del código civil; dar publicidad a los instrumentos públicos que trasladen, trasmitan muden, graven, limiten, declaren, afecten, modifiquen o extingan derechos reales sobre los bienes raíces; revestir de mérito probatorio a todos los instrumentos públicos sujetos a inscripción."

# Riesgos de Corrupción:

**1-**Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.

2-Realización de cobros indebidos en la agilización de trámites de registro en las Orip.

Verificado el diseño de los controles establecidos para este proceso, se han identificado las siguientes acciones de mejora tendientes a fortalecerlos:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización de éstos riesgos y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Para el Riesgo No.2; le establecieron 8 causa (internas y externas), y tan solo se ha establecido un control, motivo por el cual se recomienda analizarlo, a la luz de la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Para el Riesgo No.1; Respecto al diseño de los dos controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que para el primer control, no se estableció la periodicidad de ejecución para ORIP Seccional mediana ni para ORIP Principal; No determinan el propósito del control; según el análisis realizado al diseño de los dos controles, éstos se encuentran con un puntaje promedio de 85 puntos, por lo cual el rango del control actual, en su diseño se ubica en "Débil"; motivo por el cual se hace necesario implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos.

Para el Riesgo No.2; Respecto al diseño de los dos controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que el Rango del control actual, en su diseño se ubica en "Fuerte"; sin embargo, se hace necesario identificar controles adicionales, acorde con el análisis causa raíz del riesgo identificado.

Por lo anterior, es necesario revisar el análisis y valoración del riesgo, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, según los resultados de esta evaluación.

# PROCESO GESTIÓN TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVA (ORIP)

**Objetivo:** "Adelantar acciones relacionadas con la administración de recursos financieros, tecnológicos, logísticos y manejo de devoluciones de dineros, de acuerdo a las directrices impartidas por el Nivel central, garantizando la prestación del servicio Registral.."





# Riesgos de Corrupción:

**1-** Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip. 2- Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante el proceso de registro de documentos.

Verificado el diseño de los controles establecidos para este proceso, se han identificado las siguientes acciones de mejora tendientes a fortalecerlos:

Definir controles para la totalidad de las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización de éstos riesgos y que fueron identificadas y priorizadas para el riesgo de corrupción, con base en el contexto interno, externo y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos.

Para el Riesgo No.1; le establecieron 4 causas (internas y externas), y tan solo se ha establecido un control, motivo por el cual se recomienda analizarlo, a la luz de la Guía expedida por el DAFP -Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Para el Riesgo No.1; Respecto al diseño de los dos controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que el rango del control actual, en su diseño se ubica en "Fuerte"; sin embargo, se hace necesario identificar controles adicionales, acorde con el análisis causa raíz del riesgo identificado.

Para el Riesgo No.2; Respecto al diseño de los dos controles existentes en la matriz de riesgos v.3, se observó que se dificulta establecer cuál sería el soporte que evidencia la ejecución y el cumplimiento del control; por ello, se clasifica con un puntaje promedio de 85 puntos, por lo cual el Rango del control actual, en su diseño se ubica en "Débil"; motivo por el cual se deben implementar acciones de mejora, para fortalecer la solidez de control establecido.

b- Direcciones Regionales, como Primera Línea de Defensa o Coordinador de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de su jurisdicción. Se verificó el cumplimiento dado por las Direcciones Regionales, al Seguimiento de las actividades de control de los riesgos de corrupción, con corte al 10 de Septiembre de 2021, encontrando lo siguiente:

Verificación evidencias reportadas Direcciones Regionales (Fuente: One Drive)

DIRECCIÓN REGIONAL	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	OBSERVACIONES
ANDINA	Se observó en la One Drive el Oficio DREAN- 157; del 3 de sept21, con asunto de Reporte segundo monitoreo de riesgos de procesos y de corrupción Orips jurisdicción Dirección Regional Andina vigencia 2021, dirigido a xxxxxxx También se observa que presenta informe de Monitoreo a Riesgos, en formato estándar, COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021.	En el informe de monitoreo de riesgos se analiza la materialización de los riesgos; sin embargo, no reportan para los riesgos de corrupción, por parte de alguna de las Orip que conforman su jurisdicción.	Cuenta con 50 ORIP de la jurisdicción; de las cuales 25 Oficinas reportaron evidencias del monitoreo a los riesgos; 6 oficinas con reporte parcial y 19 ORIP que no reportaron evidencias ni informes. Desde la Dirección Regional Andina, han requerido oportunamente el monitoreo; sin embargo, manifiestan que requieren del acompañamiento por parte de Dirección Técnica de Registro – como líder del proceso, a fin de requerir un mayor compromiso a las ORIP en la aplicación de la Política general para la administración de los riesgos y oportunidades.
CARIBE	VERIFICADA LA ONE DRIVE NO	PRESENTA SEGUIMIENTO	
CENTRAL	Se observó en la One Drive Oficio DRC-2021-264; del 3 de septiembre de 2021; con asunto de Informe Matriz de Riesgos II Cuatrimestre, dirigido a xxxxx. Llama la atención que es el mismo número de radicado del Oficio del primer cuatrimestre 2021.	En el Oficio manifiestan que en las Orip que presentaron cumplidamente con lo requerido, no se materializó ninguno de los riesgos.	Cuenta con 69 ORIP de la jurisdicción; de las cuales 21 Oficinas reportaron evidencias del monitoreo a los riesgos; con 8 oficinas que presentaron evidencias de manera parcial y 40 Oficinas que no realizaron el monitoreo a riesgos. Desde la Dirección Regional Central, han requerido oportunamente el monitoreo; sin embargo, los registradores manifiestan falta de personal, así como el cruce de entrega de información al Nivel





DIRECCIÓN	¿PRESENTÓ INFORME	¿REPORTÓ QUE SE	OBSERVACIONES
REGIONAL	MONITOREO DE	MATERIALIZO EL RIESGO	OBSERVACIONES
	RIESGOS?	CORRUPCIÓN?	
			Central, relacionada con la actualización de inventarios y proceso evaluaciones del desempeño laboral, lo cual coincidió con las fechas de entrega de tres requerimientos a la vez, entre otras situaciones.  Nuevamente se recomienda a la Dirección Regional Central, utilizar el formato de Informe de Monitoreo de Riesgos, establecido por la Oficina Asesora de
			Planeación - COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021, a fin de estandarizar el monitoreo efectuado por Regional.
PACIFICA	Se observó en la One Drive que presenta el informe de Monitoreo a Riesgos, en formato estándar, COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021.	En el Informe manifiestan que en las Orip que presentaron cumplidamente con lo requerido, no se materializó ninguno de los riesgos.	Cuenta con 27 ORIP de la jurisdicción; de las cuales 16 Oficinas reportaron evidencias del monitoreo a los riesgos; con 7 oficinas que presentaron evidencias de manera parcial y 4 Oficinas que no realizaron el monitoreo a riesgos. Uno de los inconvenientes presentados, y en el cual coinciden la mayoría de las ORIP, es la "falta de personal y la multiplicidad de funciones, lo que no ha permitido realizar esta labor de la mejor manera posible, lo que se ve reflejado en las evidencias cargadas de forma parcial y en las que no han cargado ningún tipo de evidencia.". Igualmente, manifiestan que requieren del acompañamiento del Nivel Central, a fin de requerir un mayor compromiso a las ORIP en la aplicación de la Política general para la administración de los riesgos y oportunidades.
ORINOQUIA	Se observó en la One Drive que presenta informe de monitoreo a los riesgos, en formato Excel.	Para este ítem, la Dirección Regional manifiesta que no se le ha realizado visita por parte de la OCI; sin embargo, este análisis debe ser realizado tomando en cuento los soportes presentados por cada una de las ORIP.	Se observan 18 ORIP de la jurisdicción; así mismo, anexa copia de actas de socialización de riesgos con las Orip: Arauca; leticia, Orocue, Paz de Ariporo, San Jose del Guaviare, y Villavicencio. Así mismo, se observa que 9 Oficinas reportaron evidencias del monitoreo a los riesgos; con 2 oficinas que presentaron evidencias de manera parcial y 7 Oficinas que no realizaron el monitoreo a riesgos.  Se recomienda a la Dirección Regional Orinoquia, utilizar el formato de Informe de Monitoreo de Riesgos, establecido por la Oficina Asesora de Planeación - COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021, a fin de estandarizar el monitoreo efectuado por Regional.

En la anterior tabla, se observa que la Dirección Regional Caribe no presentó el monitoreo de riesgos de gestión y corrupción; situación que genera inobservancia a lo establecido en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.2.1. Directores Regionales, numeral 5: que señala el deber de realizar seguimiento, en diferentes fechas, donde para el segundo cuatrimestre de 2021: "Fecha de seguimiento: 3 días hábiles después del periodo de corte".

De acuerdo con los informes de seguimiento efectuados, se encuentra que desde las Direcciones Regionales, se han realizado diferentes labores de acompañamiento a las ORIP de la jurisdicción, a través de correos electrónicos, reuniones virtuales, entre otros, en aras de lograr dar cumplimiento al monitoreo oportuno de los riesgos identificados para el segundo cuatrimestre de 2021; sin embargo, se hace necesario el acompañamiento que desde el Nivel Central se pueda realizar por parte del Líder del Proceso, es decir, la Dirección Técnica de Registro.

c- Registradores de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales; como Primera Línea de Defensa





Se verificó el cumplimiento dado por las Oficinas de Registro, al monitoreo de riesgos de corrupción establecido en la Política General de Administración de Riesgos, teniendo como base el reporte efectuado por cada Dirección Regional, y Oficinas de Registro, donde se observó lo siguiente:

Las oficinas de Registro que no remitieron el monitoreo y/o evidencias de ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, para la fecha de corte del presente informe de seguimiento, son:

## ORIP que no reportaron seguimiento o monitoreo a los riesgos

ORIP	ORIP	ORIP
Andes	La Dorada	Buenaventura
Anserma	Manizales	La Unión
Apartado	Puerto Berrio	Tumaco
Calarca	Santa Rosa de Osos	Melgar
Dabeiba	Santuario	Guamo
Filandia	Segovia	Moniquirá
Fredonia	Sopetran	Agua de Dios
Frontino	Turbo	Armero
Ituango	Yolombo	Barichara
La Ceja	Bolívar	Bogotá Zona Centro
Bogotá Zona Norte	Cáqueza	El Cocuy
Bogotá Zona Sur	Chaparral	Facatativá
Bucaramanga	Chiquinquirá	Gachetá
Cajamarca	Chocontá	Girardot
Guaduas	Guateque	Ibagué
La Palma	La Plata	Miraflores
Ocaña	Purificación	Socha
Pacho	Ramiriquí	Zipaquirá
Pitalito	Salazar de las Palmas	Duitama
Puente Nacional	Soacha	Sogamoso
Puerto Boyacá	Soata	Tunja
Acacias	Puerto Lopez	Puerto Asís
San Martín	Mocoa	San Vicente del Caguán
Mitú		

De lo anterior, se determina que el 36% de las Oficinas de Registro, no reportaron el monitoreo y/o las evidencias a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre de 2021, situación que incumple lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos, capitulo 6.2- Primera Línea de Defensa, "-Responsabilidades: ...Fecha de presentación de informe de monitoreo: 2 primeros días hábiles del mes de septiembre."

**4.4.2- Monitoreo Efectuado por la Segunda Línea de defensa**: Teniendo en cuenta que en el informe de seguimiento a riesgos de corrupción -Primer Cuatrimestre de 2021, se estableció el hallazgo respecto al incumplimiento de las responsabilidades consignadas a través de la Política General de Administración de Riesgos en los capítulos 2 –"Alcance" y 6.3 "Segunda Línea de Defensa" – "Responsabilidades Segunda Línea de Defensa"; se solicitaron evidencias a la Oficina Asesora de Planeación respecto a los informes de seguimiento -monitoreo o revisión elaborados por los responsables de la segunda línea de defensa; o en caso de estar subidos en la One Drive, se indicara el link de acceso.

La Oficina Asesora de Planeación para el presente seguimiento, presentó como respuesta lo siguiente:





"Con respecto a los informes de seguimiento realizados por las segundas líneas de defensa, no existe instrucción alguna de que estos sean remitidos a la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, la implementación de esta estructura ha sido lenta, debido a las siguientes causas:

- -Falta de interiorización respecto de las responsabilidades descritas en el capítulo 6.3 de la Política.
- -Atrasos en la implementación de los tres (3) Sistemas de Gestión de: Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad y privacidad de la información.
- -Falta de documentación de la Metodología para la Administración de Riesgos por cada tema de la que administra la segunda línea de defensa.
- -Falta de personal idóneo y suficiente para cumplir las funciones descritas en el capítulo 6.3 y que administre las metodologías de riesgos de cada tema de la segunda línea de defensa.

Por lo que esta Oficina ha realizado un plan de trabajo con el fin de fin de acompañar a las Segundas Líneas de Defensa en la implementación de la sección 6.3 de la Política de Administración de Riesgos, (se anexa plan de trabajo)."

Revisado el Plan de Trabajo, se encuentra que fueron establecidas las siguientes actividades:

N°	Actividad		
1	Identificación de las segundas líneas de defensa		
2	Estructurar las metodologías de seguimiento y monitoreo de los riesgos		
3	Socializar la metodología de seguimiento y monitoreo		
4	Estructurar las metodologías de riesgos de las segundas líneas de defensa		
5	Identificar los riesgos de las segundas líneas de defensa		

A través del Plan de Trabajo establecido para ser desarrollado con las segundas líneas de defensa hasta el mes de diciembre de 2021, se espera dar cumplimiento a la Política de Riesgos, capítulo 6.3. Segunda Línea de Defensa" – "Responsabilidades Segunda Línea de Defensa.

## 5 - Materialización de Riesgos de Corrupción

Teniendo en cuenta los informes de monitoreo a riesgos realizado por cada uno de los líderes de procesos y para el periodo evaluado, se encuentra que no se materializaron riesgos de corrupción.

## 6. Planes de Mejoramiento:

A la fecha del presente informe, se encontró que el Plan de Mejoramiento producto de los seguimientos anteriores, es decir del Tercer cuatrimestre de 2020, y primer cuatrimestre 2021, no se conoce que hayan sido suscritos; sin embargo, en la verificación realizada, se observó que los riesgos de corrupción vienen siendo ajustados, juntamente con los procedimientos de algunos procesos, de acuerdo con el proceso de reingeniería que es adelantada en la entidad.

Es importante tener presente lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de darle el debido cumplimiento, en cuanto a: "-...en cada uno de los aspectos de la dimensión de gestión para resultados, los responsables deberán adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias. La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación y se comprueba por medio de la auditoría interna.





Para asegurar que el personal de la entidad transite por ese mismo camino, la alta dirección de la entidad le corresponde hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión. De la misma forma, de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos."

# **CONCLUSIONES:**

A continuación, se presentan algunas conclusiones como resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre de 2021:

En la mayoría de los procesos, se evidenciaron los documentos que soportan el monitoreo efectuado a los riesgos; así como las evidencias de su ejecución.

No se reportaron riesgos materializados para el segundo cuatrimestre de 202, por parte de la primera línea de Defensa.

Se evidencian debilidades en la aplicación de la metodología para la Administración del Riesgo, para el análisis de éstos, así como para el diseño de Controles, toda vez que no se establecen controles para la totalidad de las causas identificadas, en algunos casos y no se formularon acciones de contingencia cuando el riesgo residual queda en zona EXTREMA.

Es necesario que el líder del proceso Técnica Registral, implemente un mecanismo para garantizar que la totalidad de las ORIP, conozcan y ejecuten los controles formulados para mitigar los riesgos, que por misionalidad y que por transversalidad deban realizar; así mismo, para que sean realizados los correspondientes monitoreos a los riesgos de corrupción, a fin de dar cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos.

## - MATRIZ DE RESULTADOS

ITEM	HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NC / OBS	RECOMENDACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA	RESPONSABLES
1	Al realizar la verificación de la información reportada por planeación en el consolidado v.3, versus la información contenida en la One Drive, correspondiente a los procesos: Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano - Desarrollo y Fortalecimiento Institucional para el Servicio al Ciudadano; Seguimiento al Servicio Ventanilla Única de Registro VUR y Gestión para la Formalización de Predios Rurales y Urbanos, se evidenció que no hay claridad en la matriz de riesgo vigente y aprobada (observaciones descritas en los ítems 1 -2 y 7 de la Tabla No.1), lo que genera incertidumbre respecto a si existe o no riesgo de corrupción para el proceso. Esta situación de incertidumbre en la información reportada a través de la One Drive, podría conllevar al riesgo de generar incumplimiento a lo señalado en la Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la Superintendencia.	NCP	Se considera necesario realizar los ajustes mencionados en la Tabla 1, a fin de unificar la información existente y relacionada con los riesgos de corrupción, facilitando su ubicación, y evaluación a los mismos.	Procesos Involucrados, e identificados en la Tabla # 1 de este Informe.
2	Se encontró que los procesos INSPECCIÓN DE LA	NCR	Dar cumplimiento al	Procesos





	GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL y GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL, no establecieron las acciones de contingencia para el riesgo residual situado en zona "Extrema", inobservando lo señalado en la Política de Riesgos, numeral 9. Niveles de aceptación del riesgo y tratamiento; De los Planes de Contingencia, "Deben elaborar plan de contingencia todos aquellos procesos que: 1. Estén expuestos a eventos de corrupción cuyo riesgo se encuentre en zona extrema."		establecimiento de planes de contingencia en la Matriz de Riesgos.	Inspección De La Gestión Del Servicio Notarial Y Gestión Jurídica Registral
3	Se evidencian debilidades en el análisis, diseño y ejecución de los controles, dado que se observó que para algunos riesgos:  1- No fueron cubiertas la totalidad de las causas identificadas; así mismo,  2- En el diseño de controles para los procesos que presentaron una calificación entre Débil y Moderado generada por la no aplicación de las 6 variables para su identificación;  3- Similar situación de falencias se encontraron en la ejecución de los controles, para los procesos que obtuvieron una calificación de la solidez del conjunto de controles en Débil o Moderado.  4- Oficinas de Registro y Direcciones Regionales que no realizan la ejecución del control y/o no realizan el monitoreo a los riesgos identificados.  Estas situaciones generan inobservancia a lo establecido en la Guía para la identificación de riesgos, oportunidades, evaluación del diseño y efectividad de controles, capitulo 5 "Pasos para identificar el riesgo", así como lo señalado en la Política de Riesgos.	NCR	Contemplar estos aspectos en el proceso de mejoramiento que se está adelantando a los mapas de riesgos de procesos.	Primeras Líneas de Defensa, señaladas con observaciones en el Ítem 4.4.1.

No Conformidad Real- NCR: Incumplimiento de una norma o requisito.

**No Conformidad Potencial - NCP:** Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo. Si la observación es recurrente, se dejará posteriormente como **NC**.

Cordialmente,

**RITA CECILIA COTES COTES** 

Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectado por: *Nayibe Barreto L.* Revisó y Aprobó: Jefe OCI